

PROMULGANDO LA ORDENANZA Nº 4397

Victoria, Entre Ríos, 26 JUN 2026

VISTO:

La Ordenanza Nº 4.397 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria en fecha 18 de junio de 2026, comunicada al Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Nº 4.397 se dispuso sustituir el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 3.047/13, modificatoria del Código de Faltas - Ordenanza Nº 1.773, estableciendo la Unidad Fija (UF) como unidad de sanción para la determinación de las multas municipales;

Que la modificación normativa tiene por objeto adecuar y actualizar el régimen sancionatorio municipal, procurando mantener la eficacia preventiva y correctiva de las sanciones previstas en el Código de Faltas;

Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 107º inciso c) de la Ley Provincial Nº 10.027, modificada por Ley Nº 10.082, las actuaciones fueron remitidas a la Secretaría de Hacienda para su intervención;

Que la Secretaría de Hacienda expresó que la norma se encuentra dentro de las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y que no formula objeciones a la misma;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la promulgación de la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA

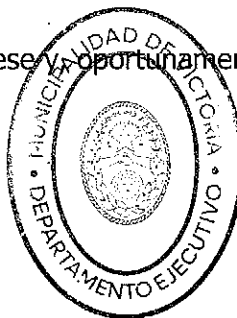
ARTÍCULO 1º)- PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.397 sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Victoria en fecha 18 de junio de 2026, mediante la cual se sustituye el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 3.047/13, modificatoria del Código de Faltas - Ordenanza Nº 1.773.

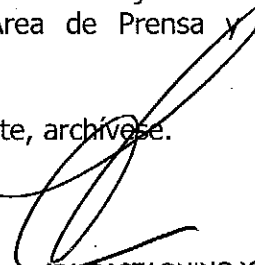
ARTÍCULO 2º)- El presente será refrendado por el titular de la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO 3º)- Pase a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y sus respectivas dependencias, Juzgado de Faltas, Área de Prensa y Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º)- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


C.P.N. NICOLÁS MATHIEU
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria